



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 04 JUL 2022

RES. H. N° 0845/22

EXPTE. N° 4465/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno CARLOS ALFONSO CANCHI, LU N° 724151, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía recomienda otorgar el reconocimiento de materias solicitado como optativas del Área de Estudios Complementarios para Filosofía de las Ciencias Sociales, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Filosofía;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 188/22, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 28-06-22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materias al alumno CARLOS ALFONSO CANCHI, LU N° 724151, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

| UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN FILOSOFÍA PLAN 2000 | UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN FILOSOFÍA PLAN 2000 | NOTA | FECHA | LIBRO | ACTA |
|--|---|-----------|----------|-------|------|
| OPTATIVA: PSICOLOGÍA GENERAL | PSICOLOGÍA GENERAL | 10 (Diez) | 19-12-18 | 2018 | 0112 |
| OPTATIVA: DERECHO CONSTITUCIONAL | DERECHO CONSTITUCIONAL (Aprobada por Promoción) | 10 (Diez) | 09-04-21 | 2021P | 0163 |
| OPTATIVA: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO | PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO (Aprobada por Promoción) | 10 (Diez) | 13-11-20 | 2021P | 0038 |

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.
Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa